

BASES DE LA 2ª CONVOCATORIA ERASMUS + “TRAINING EXPERIENCE IN EUROPE ALHAMBRA” CURSO ACADÉMICO 2016 – 2017

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo forma parte del Consorcio creado para el desarrollo del Programa de Movilidad Erasmus + “**TRAINING EXPERIENCE IN EUROPE ALHAMBRA**” Nº Expediente: **2015-ES01-KA102-014161**

A través de este programa, el Instituto abre el plazo de una 2ª convocatoria para becas de movilidad para alumnos de Formación Profesional de Grado Medio, para la realización prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

DESTINATARIOS

- ⇒ Alumnos matriculados en el IES en un Grado Medio de Formación Profesional, que deban realizar la FCT durante el curso 2016-2017.
- ⇒ Recién titulados del curso académico 2015 – 2016. Obtención de la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilidad.

CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

PERÍODO DE LAS ESTANCIAS

Las estancias tendrán una duración de **90 días**, estando previstos dos grupos:

- ⇒ **Flujo 1:** Enero – Abril 2017 (Recién Titulados)
- ⇒ **Flujo 2:** Marzo – Junio 2017 (FCT)

PAÍSES DE DESTINO

Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de República Checa e Italia.

De forma específica y dependiendo del perfil curricular del participante, también podrán tener la consideración de “elegibles” los siguientes países: Alemania e Irlanda

La asignación del participante a una empresa concreta se realizará por el grupo de trabajo Erasmus+, teniendo en cuenta los intereses educativos del alumno, así como su competencia lingüística y profesional.

Durante los meses previos a la movilidad, se ofrecerá una formación lingüística en línea a los alumnos/as que resulten seleccionados/as. Dicha formación será en inglés o italiano, dependiendo del país de destino.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán entregar a la secretaria el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Dicho documento puede ser descargado desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

La fecha máxima de recogida de solicitudes es el **4 de Noviembre de 2016**, pudiéndose abrir otra convocatoria en el caso que queden movibilidades vacantes después de la primera inscripción. En ese caso se publicará en la web del centro el nuevo plazo de inscripción.

Los candidatos serán convocados a la realización de una prueba de nivel de inglés. La fecha de celebración de la prueba se publicará en la página web y en tablón Erasmus+ del centro. No realizarán la prueba de inglés aquellos participantes que solo elijan como país de destino Italia.

Además, el alumno/a podrá presentar toda la documentación que considere oportuna para la acreditación de su competencia lingüística.

COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- El director del centro o persona en quien delegue.
- Responsable del Departamento de Orientación del centro
- Un/a profesor/a del departamento de Inglés.
- Coordinador/a del Programa Erasmus+.

Además, se contará con la colaboración de todos los profesores que impartan o hayan impartido clase a los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

a) Criterios objetivos:

- Estar matriculado en un ciclo de Grado Medio de F.P del centro de envío, en el momento de la solicitud.

- Tener superado todos los módulos de 2º curso de ciclo formativo de Grado Medio, excepto FCT.
- Poseer un nivel lingüístico suficiente para desarrollar una estancia en prácticas en el país de destino. Prueba de nivel inicial.
- Expediente académico.

b) Criterios subjetivos.

- Informe/valoración del equipo docente y del equipo de orientación del centro Educativo. Resultado de la acción tutorial será la emisión de un informe en el que se evalúe el grado de madurez personal y social del candidato, su nivel de responsabilidad y autonomía, así como la actitud ante el aprendizaje y su adaptación a los cambios.
- Entrevista personal para la evaluación del interés del alumnado por participar en el Proyecto (realización de acciones complementarias de carácter preparatorio, como cursos de idiomas, investigación sobre a cultura y costumbres de la ciudad y país de destino, etc.)

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones de los apartados que se indican a continuación:

- 30% Expediente Académico: nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación de 2º curso. (Máximo 3 puntos).
- 20% Nivel de Idiomas, que se determinará mediante una prueba escrita y/u oral preparada a tal efecto por el departamento de inglés. (Máximo 2 puntos).
- 50% Valoración del equipo educativo del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrá en cuenta: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aún así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará a los alumnos/as la resolución adoptada. Dicha resolución será publicada en el tablón de anuncios y en la página web del centro.

PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+

Los alumnos/as que sean seleccionados para disfrutar la beca Erasmus+, firmarán un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria.

SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- Seguro de responsabilidad civil en la empresa

- Seguro de accidentes
- Seguro de viaje

ANEXO I

PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS +

El alumno/a _____ con D.N.I.: _____

DECLARA:

1. Que le ha sido adjudicada una “Beca de Movilidad para Prácticas” del Proyecto “TRAINING EXPERIENCE IN EUROPE ALHAMBRA” del programa europeo Erasmus +, gestionada por el IES _____.
2. Que en caso de aprobar todos los módulos y, por tanto, estar en disposición de realizar la FCT, se compromete aceptar la beca Erasmus + adjudicada.
3. Que se compromete a:
 - ⇒ Realizar íntegramente el período de prácticas en la empresa y el país de destino acordado con el IES.
 - ⇒ En caso de no completar la estancia, a devolver al Centro las cantidades de dinero recibidas, así como a pagar todos aquellos gastos que se hayan devengado hasta el momento de la renuncia.
 - ⇒ Asistir a las sesiones de preparación lingüística organizadas por el Centro.
 - ⇒ Compartir la experiencia derivada de su participación en el proyecto Erasmus + con el resto de la comunidad Educativa, a través de los medios que el Centro estime oportunos.
4. Que está conforme con el programa formativo y con el resto de condiciones del programa Erasmus + .
5. Que autoriza al Centro a publicar su nombre y su imagen en la página Web, o en cualquier otro medio que se considere oportuno, siempre a efectos de la difusión del Programa Erasmus +.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

El Alumno/a